

# Piden a México dimensionar desapariciones

► Participan crimen y fuerzas federales, advierte informe de grupo de la ONU

REFORMA / Staff

GINEBRA.- La Organización de las Naciones Unidas recomendó a México reconocer la magnitud de las desapariciones forzadas que se han registrado en el País, principalmente en el marco de la guerra contra el narco, como un primer paso para implementar medidas integrales que lleven a erradicar el problema.

El Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias sugirió aprobar a la brevedad una ley general e incluir el delito en los Códigos Penales de los estados, tras detectar la falta de una política pública en esta materia.

“No existe una política pública integral y marco legal que se ocupe de los diferentes aspectos de prevención, investigación, sanción y reparación de las víctimas de desapariciones forzadas. Pareciera no existir una coordinación vertical y horizontal entre las autoridades federales, locales y municipales. Tampoco existe un adecuado sistema nacional para realizar búsquedas de personas desaparecidas forzosamente”, indicaron expertos en el informe sobre su visita al País, en marzo de 2011.

El reporte de Jasminka Dzumhur, Ariel Dulitzky y Osman El Hajjé que fue presentado

ayer ante el Consejo de **Derechos Humanos** de la ONU, advirtió que varios casos son cometidos por grupos del crimen organizado pero también por fuerzas de seguridad del Estado mexicano.

“Un elevado número de secuestros y delitos con similitudes a las desapariciones forzadas son cometidos por grupos del crimen organizado. Sin embargo, no todas las personas desaparecidas habrían sido secuestradas por grupos del crimen organizado actuando de forma independiente; por el contrario, la participación del Estado en las desapariciones forzadas también está presente en el país”, refirieron.

“El Grupo de Trabajo recibió información concreta, detallada y verosímil sobre casos de desapariciones forzadas llevados a cabo por autoridades públicas o por grupos criminales o particulares actuando con el apoyo directo o indirecto de algunos funcionarios públicos”.

Según el reporte, recibieron información diversa sobre el número de desapariciones forzadas. Mientras que el Programa la **CNDH** registró los casos de 346 personas desaparecidas en 2010, la PGR inició 63 averiguaciones previas, de las cuales 49 están relacionadas con la Guerra Sucia. En tanto, las ONG reportaron más de 3 mil desapariciones desde 2006.

“(El Grupo) recibió documentación detallada de varios casos de **desaparición forzada** que habrían sido perpetrados por elementos militares en múltiples estados como Coahuila, Guerrero, Chihuahua, Nuevo León y Ta-

maulipas. Finalmente, la presencia de las fuerzas militares se ha extendido más allá de las funciones de las operaciones de seguridad”.

Para el Comité, el Gobierno mexicano debe considerar en el corto plazo el retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública, como una medida para prevenir las desapariciones forzadas.

Asimismo, se pronunció por la generación de datos estadísticos para desarrollar políticas de prevención, erradicación, investigación y sanción.

## Sugerencias

### Parte de las recomendaciones dirigidas al Gobierno mexicano:

- Aprobar una ley que defina la **desaparición forzada** como un delito autónomo, que establezca la creación de un registro nacional así como un procedimiento de búsqueda.
- Que el delito de **desaparición forzada** sea incluido en los Códigos Penales estatales
- Realizar adecuaciones legislativas a nivel federal y local para garantizar la implementación efectiva del nuevo marco constitucional sobre **derechos humanos**, amparo y sistema penal.
- Considerar en el corto plazo el retiro de las fuerzas militares de las operaciones de seguridad pública.
- Regular el uso de la fuerza por parte del ejército y todas las corporaciones.
- Asegurar la plena independencia y autonomía de todos los organismos públicos de **derechos humanos**.

